

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 506  
 DE PRIMAVERA, 02/06/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GUARDADORA Rut  
 La Cantidad de \$ 40.000 CUARENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE GUARDADORA DEL MENOR CRISTIAN BARRIA  
 LEVILL, POR LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2009, A LA SRA. MATILDE CULUN VIVAR  
 (GUARDADORA)  
 Fecha de Pago 02/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :530

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		40,000
341-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40,000	
Totales		40,000	40,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	40,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,000
Totales		40,000	40,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

*Matilde Culun Vivar*

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad

V<sup>o</sup> Bueno Tesorero